



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, junio veintiocho de dos mil veintitrés

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Leila María Calle Hincapié
ACCIONADO	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones
VINCULADOS	Prever S.A. Planes y Servicios Exequiales La Ascensión S.A.
RADICADO	No. 05001 31 05 018 2023 00247
INSTANCIA	Primera
DERECHOS INVOCADOS	Petición
DECISIÓN	Concede impugnación

En la acción de tutela instaurada, SE CONCEDE la impugnación contra la sentencia # 089 2023 de junio 16 de 2023, presentada por la entidad accionada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES,

Se ORDENA la remisión de las diligencias al Honorable Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite conforme a lo ordenado por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

YEA. -